

CUI 11001020400020230213300 Número interno 133930 Tutela Primera Instancia Andrés David Sánchez Bohórquez

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Se AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por ANDRÉS DAVID SÁNCHEZ BOHÓRQUEZ que se dirige contra la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, acceso a la administración de justicia e información, se dispone:

- 1. VINCULAR al presente trámite al JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SOACHA- CUNDINAMARCA y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado CUI: 25754-60-00392-2021-01343-01.
- **2. COMUNICAR** esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

- **3. REMÍTASE** a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
- **4.** Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co
- **5.** De no ser posible notificar personalmente o a través de correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

## NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria